



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007385

Res. 2162/2023

Montevideo, 17 de mayo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6364/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Técnico en Gestión de la Información, para los Campus Regionales de Educación Tecnológica, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes con C.I: 3.489.262-3 y 4.149.643-8 no cumplen con el requisito de formación académica;

III) que los aspirantes con C.I: 4.357.055-1, 3.845.170-8, 5.319.741-4, 5.100.330-4, 4.508.555-6, 5.026.116-9, 4.400.033-5, 4.709.872-9, 3.029.038-4, 4.750.929-3, 4.723.665-8, 3.566.716-0, 4.181.118-1, 3.529.286-0, 3.752.061-5, 4.866.623-6, 4.786.067-7, 3.489.262-3, 4.149.643-8, no llegaron al puntaje mínimo en la etapa de méritos;

IV) que los aspirantes con C.I: 4.600.410-1, 4.404.597-3, 4.381.036-1, 1.977.819-5, 3.131.747-2, 5.059.266-3 no lograron el puntaje mínimo estipulado en la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Técnico en Gestión de la Información, para los Campus Regionales de Educación Tecnológica, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MÉNDEZ, Sebastián	4.612.343-4	56,00
2	DE MARÍA, Pedro	3.370.710-6	55,00
3	TOSCANO, Martha	3.830.708-4	42,00
4	GÓMEZ, Adriana	3.428.894-5	39,00
5	AZAMBUYA, Rosanna	3.354.955-0	34.50
6	GARCÍA, Alexis	3.911.849-2	33,00
7	STRANEO, Mario	4.739.550-7	32.50

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General